



“Un proyecto de Personas para Personas”

MEMORIA AÑO 2019

DIRECCIÓN POSTAL
C/Constitución, N°24,1°.
19003. Guadalajara

CONTACTOS TELEFÓNICOS
949 202051
949 202353

www.fundacionmadre.org

FUNDACIÓN MADRE

Inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número GU-039, PÁGINA 32, Libro 4º, Tomo II, fue reconocida con fecha 30 de junio de 1997 por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Figura en el **Registro General de Entidades Sociales de Castilla La Mancha** con fecha 28 de enero de 2005 correspondiéndole el **nº registral 2592**.

En el año 2019 y en base a valoración e implantación de mejoras que la primera estrella ha supuesto para la Entidad, se ha trabajado en dos líneas básicas que permitan consolidar la estrella obtenida.

- Implantación de un mapa de procesos de la Entidad
- Creación de un manual de procesos propio de la Entidad

INDICE DE CONTENIDOS

QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS.....	4
NUESTRO ORGANO DE GOBIERNO Y NUSTRO EQUIPO.....	7
NUESTROS PROYECTOS/SERVICIOS:	
• <i>Proyecto de atención integral a personas con alteraciones en la salud mental fomentando su autonomía personal y apoyo en el proceso de graduación de su capacidad jurídica.....</i>	<i>8</i>
• <i>Proyecto de alojamiento y convivencia para personas con trastorno mental grave</i>	<i>13</i>
• <i>Servicio de orientación y formación</i>	<i>15</i>
• <i>Servicio de difusión y sensibilización</i>	<i>16</i>
• <i>Servicio de defensa y promoción de derechos humanos</i>	<i>17</i>
• <i>Servicio de ocio sociocomunitario</i>	<i>18</i>
• <i>Servicio de atención e integración social</i>	<i>19</i>
• <i>Servicio de atención jurídica, económica y administrativa</i>	<i>20</i>
DATOS ESTADÍSTICOS, 2019.....	23
INFORMACIÓN ECONÓMICA, 2019.....	30
RELACIONES INSTITUCIONALES.....	31



FUNDACIÓN MADRE CON 20 AÑOS DE TRAYECTORIA PROFESIONAL, MANTIENE VIVA SU EMOCIÓN POR SEGUIR CRECIENDO JUNTO A LAS PERSONAS

Esta memoria recoge la información más relevante que orientan sobre la situación actual de nuestra Entidad a lo largo del año 2019 sobre las diferentes acciones que, junto a la persona, construyen oportunidades de mejora individual y colectiva.

Los diversos apoyos técnicos, humanos y físicos prestados, se basan en una visión interdisciplinar centrada en la persona. Se expresan en términos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de obtener una visión aproximada de la realidad multicausal y multifactorial del colectivo al que dirigimos nuestras acciones.

Luchamos por la creación de una sociedad más inclusiva con las diferencias, entendiendo la diversidad funcional como una oportunidad para el desarrollo de una comunidad equitativa.

QUIENES SOMOS



Fundación Madre, es una entidad sin ánimo de lucro, que fue constituida mediante escritura pública en 1996 por iniciativa de la Asociación A.F.A.U.S Pro Salud Mental de Guadalajara con la adhesión de la mayor parte de las Asociaciones de Familiares de Personas con Trastorno Mental Grave (TMG) de Castilla La Mancha, así como profesionales vinculados y sensibilizados por colaborar con este colectivo

QUÉ HACEMOS



Desarrollar, innovar acciones para mejorar la calidad de vida de las personas.

Romper las barreras sociales para disminuir la estigmatización de personas con diversidad funcional y capacidad de obrar modificada judicialmente, a causa de una enfermedad mental grave y crónica.

Generar apoyos naturales y acompañar a las personas en sus procesos de recuperación personal, inclusión y participación sociocomunitaria.

Asesorar, orientar y acompañar a familias, profesionales y personas afectadas.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la defensa de sus derechos fundamentales.

Se desarrolla a través de tres líneas, fundamentalmente:

- La formulación, desarrollo y revisión de una cartera de servicios especializados.
- El desarrollo de la acción tutelar.
- La puesta en marcha de acciones de comunicación dirigidas a la mejora de la imagen de las personas afectadas por una enfermedad mental grave y la defensa de derechos humanos.

VISIÓN

Consolidarse como referente en cuanto a la inclusión social de las personas con enfermedad mental en Castilla La Mancha, así como un actor social reconocido

La Entidad se centra principalmente en la creación de oportunidades para las personas y su comunidad para alcanzar una sociedad más inclusiva. Dicho de otra manera, entiende la diversidad funcional a causa de una enfermedad mental como una oportunidad para el desarrollo de una comunidad más equitativa.

VALORES

Los valores de Fundación Madre están basados en una serie de preceptos fundamentales, propios del Modelo de Recuperación y Empoderamiento, así como en la Convención Internacional de Derecho Humanos de personas con Discapacidad, ratificada por España en el año 2008.

PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Diseño de estrategias de prevención, orientación y asesoramiento directo e indirecto Líneas de acción dirigidas a la concienciación social
RECUPERACIÓN Y EMPODERAMIENTO
Evaluación interdisciplinar de las capacidades, habilidades y destrezas personales para maximizar la autonomía Atención centrada en la subjetividad de las necesidades de la persona Acompañamiento en la cotidianidad de la persona para construir su propio proyecto vital

Promoción de las metas de cada persona hacia el cambio individual y colectivo.

Desarrollo de habilidades críticas de la vida

MEDIACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Desarrollo de los apoyos humanos y ambientales en contextos naturales de la persona

Diseño e implementación de escenarios para la participación

Acción social para la sensibilización y concienciación

Creación con la persona de su propio tejido de apoyo sociocomunitario

Valoración y gestión de procesos de revisión de la capacidad de obrar en base a las consideraciones de la Convención de DD.HH de personas con Discapacidad.

FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Difusión y ampliación de las competencias profesionales especializadas para mejorar la calidad de los servicios prestados

Innovación e implementación de herramientas de intervención basadas en la atención centrada en la persona

Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de nuevas líneas de acción

COMPROMISO Y ACTITUD

Diseño e implementación de líneas de acción proactivas de Derechos Humanos de las personas con diversidad funcional

Aplicación del valor de ciudadanía como la herramienta principal de intervención.

Atención holística de las necesidades individuales

No discriminación por razones de etnia, religión, origen y género.

PATRONATO

- Presidenta (Presidencia AFAUS): Pilar Salmerón García
- Vicepresidenta (Presidencia FEAFES CLM): M^a Carmen Navarro Honrado
- Secretaria: Maribel Rodríguez Montes
- Presidente Asociación Luz de la Mancha: Leandro Ocón Gallego
- Colaboradora: Francisca Villalón Díaz
- Psiquiatra: M^a Mar Soler Sánchez
- Asociación VIVIR
- Trabajadora Social APAFES: Elena Llarío Espinosa
- Presidenta APIEPA: M^a Teresa Nadal Romeral
- Presidenta ATAFES: Maria Bonilla Ruiz
- Presidenta Nueva Luz: Pilar Gómez Catalán
- Presidenta APAFES: M^a José Calderón Rodríguez de Guzmán
- Directora AFAEM DESPERTAR: M^a Pilar Sánchez Sánchez
- Colaborador: Juan Durán Ávila
- Trabajador Social ATAFES: Luis Manuel Cervantes Muñoz

15

Personas comprometidas altruistamente e implicadas en y con la Salud Mental, las personas y la Entidad



EQUIPO TÉCNICO

- 1 Psicólogo-Coordinador
- 2 Abogados
- 2 Técnicos Administrativas
- 2 Auxiliares Administrativas
- 8 Trabajadores/as Sociales
- 9 Terapeutas Ocupacionales
- 1 Terapeuta Ocupacional Coordinadora de Programa de vivienda
- 4 Auxiliares de Atención Sociosanitaria (Programa de vivienda)

29

Profesionales interdisciplinarios de atención directa, cercanos a las personas, distribuidos en 4 provincias de CLM

Proyecto de atención integral a personas con alteraciones en la salud mental fomentando su autonomía personal y apoyo en el proceso de graduación de su capacidad jurídica

Consiste en un conjunto de acciones interdisciplinarias dirigidas a complementar la capacidad de obrar de Personas adultas, al haber sido modificada mediante sentencia firme, como consecuencia de un problema de salud mental grave y crónico.

En base a las competencias que en materia de Servicios Sociales corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha según la legislación en vigor, le permite delegar su ejercicio en entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines, figura el ejercicio de los cargos tutelares derivados a través del órgano competente, la Comisión de Tutela de CLM. Éste órgano comparece como Defensor Judicial o en otro caso, es requerido para proponer la entidad idónea para el ejercicio del cargo.

Fundación Madre inicia un proceso de valoración por parte del equipo interdisciplinar y representante de Patronato. Tras análisis de la situación de la persona, manifiesta su conformidad de acuerdo a los requisitos necesarios para ejercer la representación jurídica de la Persona. El Juzgado por su parte, emite resolución judicial para designar a la Entidad con la figura de Tutor o Curador de la Persona que precisa apoyo y atención para ejercer sus derechos como ciudadano.

ATENCIÓN CENTRADA EN COMPLEMENTAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS CON CAPACIDAD JURIDICA MODIFICADA

Garantizar el apoyo personal, social, económico y jurídico de Personas.

Ejercer las medidas jurídicas para las que la Entidad tutelar ha sido designada de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.

Desarrollar las medidas de protección acordadas por los tribunales competentes en el marco de las directrices que recoge la convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad

ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA Y SU PROCESO DE RECUPERACIÓN PERSONAL

Desarrollar con la persona su proceso individual a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas que permitan alcanzar un nivel de autonomía óptimo.

Acompañar a la persona en la cobertura de sus necesidades individuales en todos los ámbitos, personales, sociales, económicos y jurídicos.

Generar oportunidades de crecimiento y desarrollo que favorezcan el proceso de inclusión sociocomunitario de las personas afectadas.

Desarrollar programas de sensibilización y concienciación para reducir el estigma social del colectivo.



CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDIDA JURÍDICA

Personas mayores de edad, residentes o vinculadas con nuestra Comunidad Autónoma (CLM), diagnosticadas de enfermedad mental grave con necesidad de apoyo o representación en determinadas áreas de su vida y con capacidad de obrar modificada mediante Sentencia firme en procesos judiciales. Esta circunstancia se dará siempre y cuando no cuente con familiares llamados a ejercer el cargo según orden establecida en el artículo 234 del Código Civil. O en caso de existir estos familiares, no sean idóneos para el ejercicio del cargo o se hayan excusado debidamente de acuerdo con los motivos y causas que recogen el propio Código Civil

Fundación Madre centra sus acciones en el análisis de las necesidades emergentes y el desarrollo de servicios y programas de atención centrados en la Persona, basándose en el Modelo de Recuperación y en los preceptos de la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con diversidad funcional.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

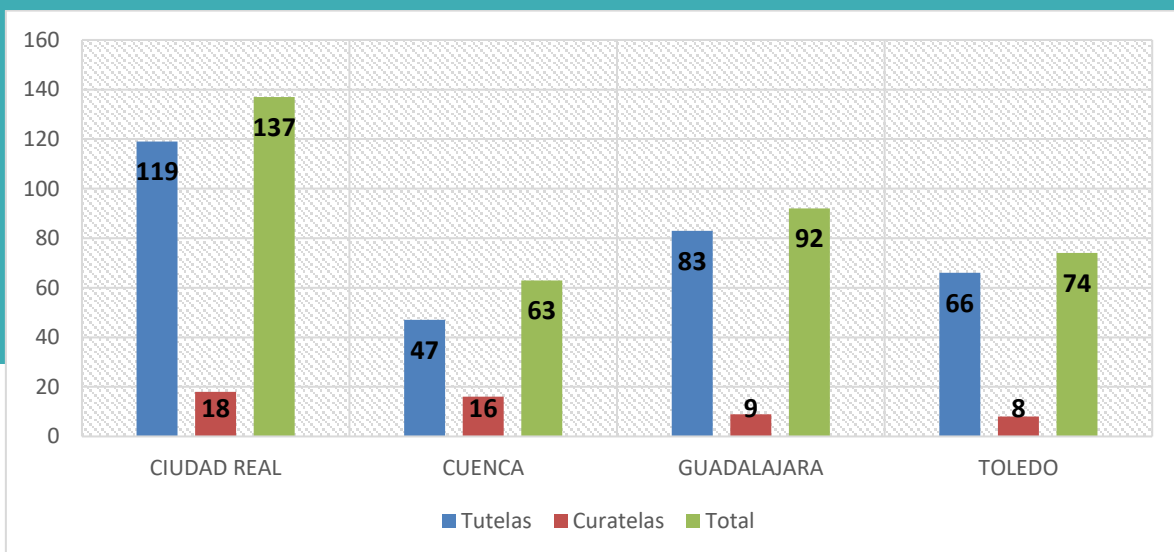
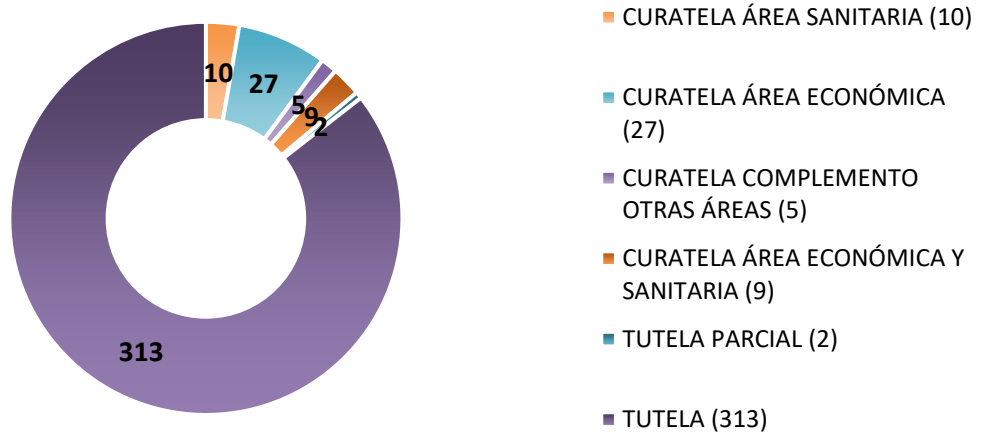
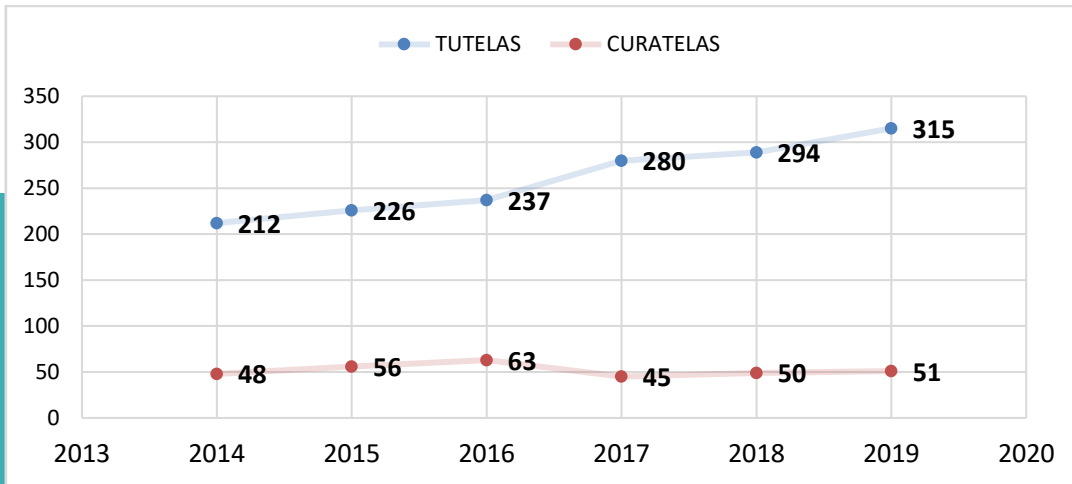
ACTIVIDADES DEL ÁREA JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL

1. Apoyo e intervención en el procedimiento judicial de determinación de la capacidad de obrar de la persona y/o nombramiento tutor/curador.
2. Jura o Toma de posesión del cargo de Tutor o Curador.
3. Elaboración del inventario de bienes (*Art. 262 CC y 47 de la LJV*).
4. Elaboración de planes económicos individuales.
5. Gestión y tramitación de prestaciones económicas.
6. Rentabilizar situación económica de la persona.
7. Gestión con diferentes proveedores de servicios.
8. Gestión bancaria de cargos, transferencias y rentas (ingresos).
9. Solicitud y gestiones de seguros responsabilidad civil, de hogar, de decesos, de vehículos, etc.
10. Gestiones fiscales y/o tributarias.
11. Modificaciones de datos fiscales.
12. Gestión de las disposiciones en efectivo en banco.
13. Gestión de tarjetas prepagos o también denominada tarjeta monedero
14. Rendición anual de cuentas al Juzgado competente (*Art. 269.4 C.C. y Art. 51 Ley 15/2015 2 de Julio de Jurisdicción Voluntaria*).
15. Informe de cuentas finales por defunción, remoción o reintegración de la capacidad (*Art. 279 C.C. y 51.4 LJV*)
16. Solicitudes de jurisdicción voluntaria para actos del Art. 271 C.C., cumpliendo con los nuevos preceptos que recoge la Ley de Jurisdicción Voluntaria, Ley 15/2015 de 2 de julio y recientes reformas de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
17. Solicitud, en caso de necesidad y bajo criterio técnico, de medida de internamiento no voluntario.
18. Gestiones relativos a impuestos de sucesiones, plusvalías municipales e impuesto de donaciones
19. Intervención y atención en procedimientos penales.
20. Ejercicio de acciones judiciales en defensa de los intereses personales y patrimoniales.
21. Atención a los requerimientos judiciales y Ministerio Fiscal.
22. Defensa y protección de los DD. HH de la persona.
23. Asesoramiento jurídico sobre procedimiento a toda la población interesada

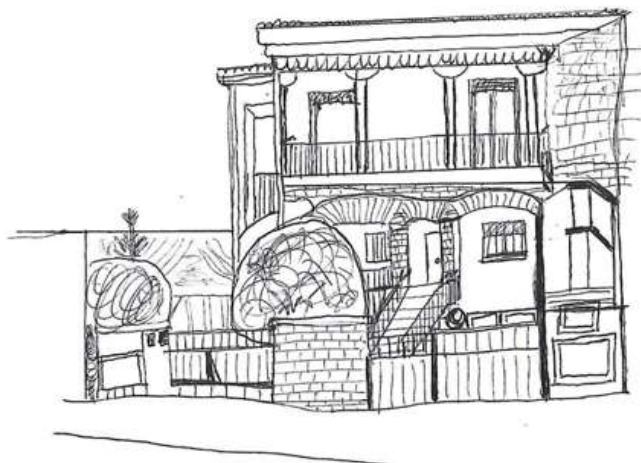
ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

1. Valoración inicial del expediente y de la persona y su contexto: antecedentes, situación actual, capacidades, habilidades y destrezas para la vida diaria y contexto de ejecución de su desempeño cotidiano
2. Estudio, análisis y diagnóstico social/ocupacional
3. Planificación de la Intervención interdisciplinar.
Evaluación continua del Programa Individual de Recuperación (PIR) (salud y cuidado personal, económica-patrimonial, residencial, sociocomunitaria, familiar, y laboral/formativa)
4. Atención, apoyo e intervención durante 24 horas, 365 días al año para resolución de situaciones imprevistas, de urgencia y/o emergencia de las personas representadas por la Entidad
5. Diseño e implementación de programas específicos de atención residencial, domiciliario, comunitario, hospitalario, de ocio, etc. Según las necesidades e intereses de la persona.
6. Exploración y análisis de diferentes dispositivos residenciales, de la Comunidad Autónoma u otras Comunidades, especializados en la atención a personas con discapacidad psíquica, públicos, concertados o privados, hospitalarios o comunitarios
7. Información y asesoramiento directo a población de interés (profesionales, familiares, etc).
8. Colaboración en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y elaboración de proyectos sociales
9. Implementación de programas formativos específicos de las disciplinas profesionales
10. Promoción de acciones sociales y comunitarias con las personas afectadas

CARGOS EJERCIDOS



Proyecto de alojamiento y convivencia para personas con trastorno mental grave



Inaugurada en el año 2002 en Guadalajara

ALOJAMIENTO TEMPORAL

Soporte residencial durante período temporal hasta resolución de situaciones personales de emergencia social y/o urgencia.

RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL

Programa de apoyo y entrenamiento para la consecución de habilidades personales para la vida diaria mediante el desarrollo de un programa individual de atención para fomentar el crecimiento y desarrollo de las capacidades.

EMPODERAMIENTO PERSONAL

Se promueven situaciones para desarrollar la capacidad de elección y decisión del adulto protegido, basado en un enfoque de empoderamiento.

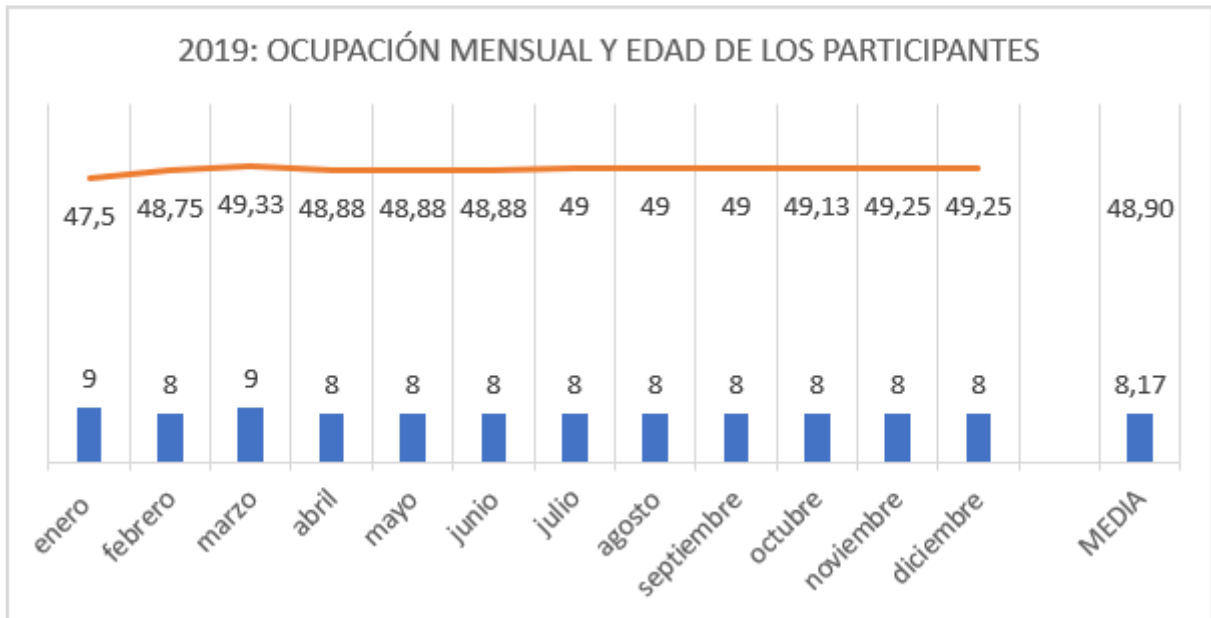
INCLUSIÓN SOCIAL

Entorno comunitario que promueve acciones y actividades para la promoción de los derechos fundamentales de los adultos protegidos, así como el ejercicio de la ciudadanía.

**APOYO
CONTINUADO
24 HORAS**

**RESIDENCIA
MIXTA DE 10
PLAZAS**

**RECURSO
TEMPORAL
VOLUNTARIO**



Desde su apertura en 2002
 Un Total de 73 personas han utilizado el recurso.
 El tiempo de estancia media es de 24,10 meses.

AÑO 2019

5	0	2	7
SOLICITUDES	INCORPORACIONES	ALTAS	ACTIVOS

Servicio de orientación y formación

Fundación Madre, desde su inicio ha centrado sus esfuerzos en facilitar a través de diferentes mecanismos, de forma directa e indirecta, información para ampliar el conocimiento sobre los diferentes aspectos y particularidades del colectivo, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en beneficio de todas las partes implicadas.

DIRIGIDO A

**ADULTOS
PROTEGIDOS,
PERSONAS
AFECTADAS**

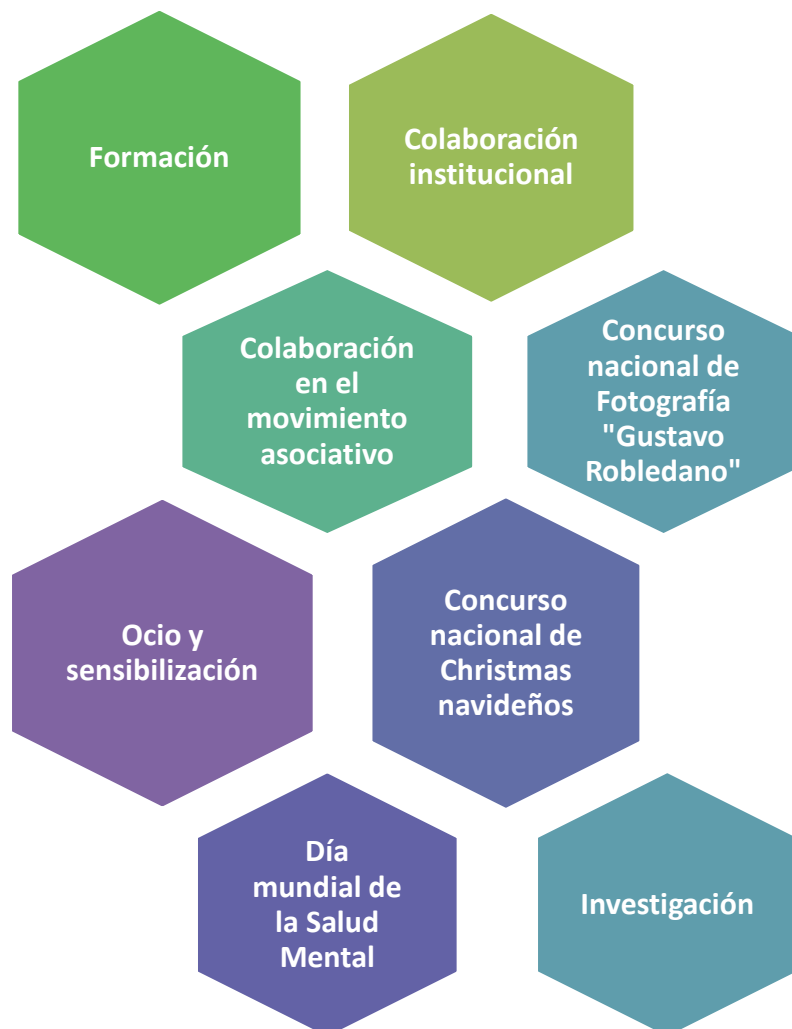
**FAMILIARES,
CUIDADANOS/AS,
PROFESIONALES**

**ORGANIZACIONES,
INSTITUCIONES,
ENTIDADES**

- Atención telefónica 24 horas, 365 días del año en el teléfono de guardia para atender situaciones urgentes
- Atención personal: entrevista presencial previa petición de cita, con equipo interdisciplinar de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas
- Atención electrónica en la dirección fmadre@fundacionmadre.org

Fundación Madre, a través de **diferentes actividades y acciones, promueve la participación activa de adultos protegidos, ciudadanos, familiares, profesionales de la salud, servicios sociales y de los diferentes movimientos asociativos, entre otros.**

El objetivo principal es **disminuir la estigmatización y fomentar la inclusión social.**



La **Convención Internacional** de DD.HH de Personas con diversidad funcional, reconoce como principio **“El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas”**.

Fundación Madre, conforme a este principio, **parte de esta premisa general para que, en cada persona, el procedimiento no suprima ni limite la capacidad personal**, sino que establezca y articule mecanismos adecuados para su ejercicio en función de cada situación particular.

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS 2019

0

Procedimientos para la reintegración del sufragio activo en trámite

2

Procedimientos de revisión de la capacidad de obrar en trámite, procedimientos abiertos en 2018

2

Procedimientos de reintegración de la capacidad de obrar

Servicio de ocio socio-comunitario

Fundación Madre promueve y gestiona la participación activa de un gran número de adultos protegidos en **actividades de ocio sociocomunitario para la inclusión.**

Además, se articulan diferentes mecanismos de participación de personas ajenas a Fundación Madre con el objetivo de **generar redes naturales de apoyo.**

Todo ello es llevado a cabo mediante la implicación activa del equipo interdisciplinar para financiar, organizar, difundir y acompañar en el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DURACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Celebración Día de la Salud Mental	1 día	120
Excursión a Atalaya	1 días	29
Carrera Solidaria	1 días	35
Excursión a Atalaya	1 día	30
Actividades de Piscinas	1 día	42
Excursión a Zorita de los Canes	1 día	56
Excursión a Salamanca	5 día	55
Celebración Navidad Ciudad Real	1 día	69
Celebración Navidad Cuenca	1 día	19
Celebración Navidad Guadalajara	1 día	57
Celebración Navidad Talavera	1 día	17
Celebración Navidad Toledo	1 día	24
Taller de camisetas	1 día	17

El equipo social de intervención (trabajador/a social y terapeuta ocupacional) se esfuerza cada día en **diseñar y articular líneas de intervención para mejorar la calidad de vida** de las personas atendidas.

El objetivo principal es **desarrollar las capacidades y destrezas para el desempeño de las actividades de la vida diaria** de las personas en contextos naturales, a partir de acciones interdisciplinarias como la evaluación inicial, continua, atención directa e indirecta con todos los agentes implicados y el diseño del programa individual de recuperación de acuerdo a las expectativas de la persona.

RESULTADOS 2019

EVALUACIÓN INICIAL

- Estudio y análisis del expediente propuesto por la Comisión de Tutela de CLM
- Entrevistas abiertas, semiestructuradas y cerradas
- Observación y evaluación en contexto natural
- Diagnóstico social y ocupacional
- Informe final

TOTAL
48

EVALUACIÓN Y ATENCIÓN CONTINUA

- Evaluación de capacidades, habilidades y destrezas del desempeño ocupacional
- Análisis de contexto físico, social y familiar
- Implementación y medición de los apoyos

TOTAL
6.246

PROGRAMA INDIVIDUAL DE RECUPERACIÓN

- Diseño conjunto de estrategias de intervención
- Planificación de acciones centradas en la persona
- Evaluación de resultados

TOTAL
366

Equipo formado por departamento jurídico (2 abogados) y administrativo (2 administrativos y 2 auxiliares administrativos) es **fundamental e indispensable para completar las acciones que requieren las personas atendidas, dirigidas a la protección patrimonial y defensa de sus derechos fundamentales como ciudadanos.**

A través de su visión y orientación, como expertos en la optimización de los recursos económicos de los que disponen, **se ofrecen alternativas ajustadas a su situación económica mejorando su economía y posibilitando el cumplimiento de sus deberes y ejercicio de los derechos que como ciudadanos puedan corresponderles**

**ASISTENCIA E
INTERVENCIÓN
PRESENCIALES EN
PROCEDIMIENTOS**

21

**INVENTARIO DE
BIENES ECONÓMICOS
Y PATRIMONIALES**

28

Datos relativos al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

El procedimiento a seguir en cuanto a la administración del patrimonio de las Personas apoyadas por Fundación Madre, teniendo en cuenta los actos en los cuales complementa su capacidad de obrar, es totalmente individualizado.

En todo momento se respeta y considera la participación activa de la persona en la toma de decisiones de acuerdo a sus capacidades y habilidades personales.

**BALANCE DE
CUENTAS ANUALES
ELABORADOS PARA
PRESENTACIÓN
JUDICIAL**

321

**BALANCE DE
CUENTAS FINALES
CON MOTIVO DE
EXTINCIÓN DEL
CARGO EJERCIDO**

13

40

**NÚMERO DE ACCIONES INICIADAS EN
TRAMITACIONES Y GESTIONES
JUDICIALES**

GESTIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS

- Apertura de cuentas bancarias y otros productos
- Cancelación de cuentas bancarias y otros productos
- Bastanteos/Modificación de intervinientes
- Transferencias bancarias
- Ejecución de pagos
- Comprobación regular/continua de saldo bancario
- Autorización/Modificación de reintegros económicos a la persona según necesidad y análisis de la demanda
- Recargas en Tarjeta monedero personalizadas: producto que se nutre de traspasos que recibe de la cuenta ordinaria según acuerdos adoptados entre el equipo técnico y la Persona

GESTIONES FISCALES

- Declaraciones IRPF
- Borradores IRPF
- Cambios domicilios fiscales

OTRAS ACCIONES

GESTIONES CON PROVEEDORES Y SUMINISTROS

GESTIÓN DE SEGURO DE DECESOS, DE HOGAR, VEHÍCULOS, ETC.

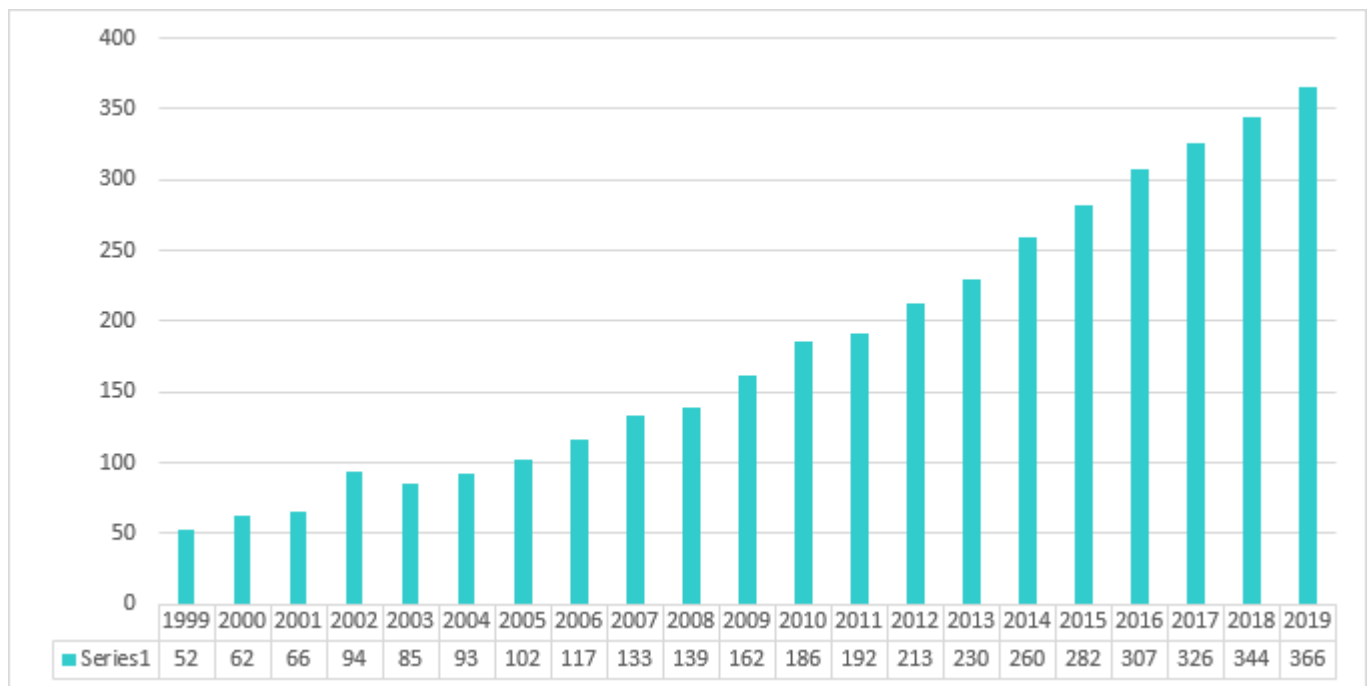
En líneas generales, se desarrollan acciones interdisciplinarias de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene el Código Civil (Capítulo II y III del Título X) bajo la atenta mirada a los Derechos Humanos que la Convención Internacional reconoce a las Personas con Discapacidad y las recientes reformas legislativas de la Ley de Enjuiciamiento Civil y nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria y entre otras.

DATOS ESTADÍSTICOS 2019

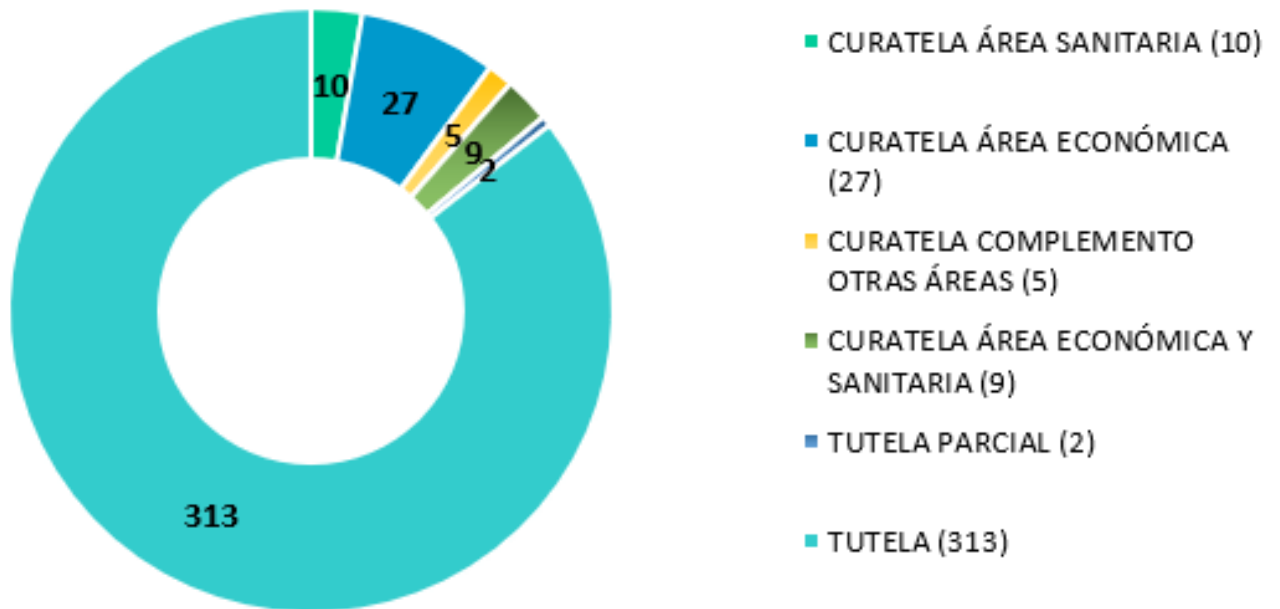
Fundación Madre inició su actividad en el año 1998 y desde entonces viene desarrollando su actividad de forma ininterrumpida, con un **incremento anual significativo del número de personas atendidas**.

Su origen se debe a los convenios de colaboración que se suscribían de forma anual con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En la actualidad, previa convocatoria, continua su actividad mediante subvenciones anuales que son concedidas por la Consejería de Bienestar Social.

INCREMENTO ANUAL



TIPO DE MEDIDA DE APOYO JURÍDICO

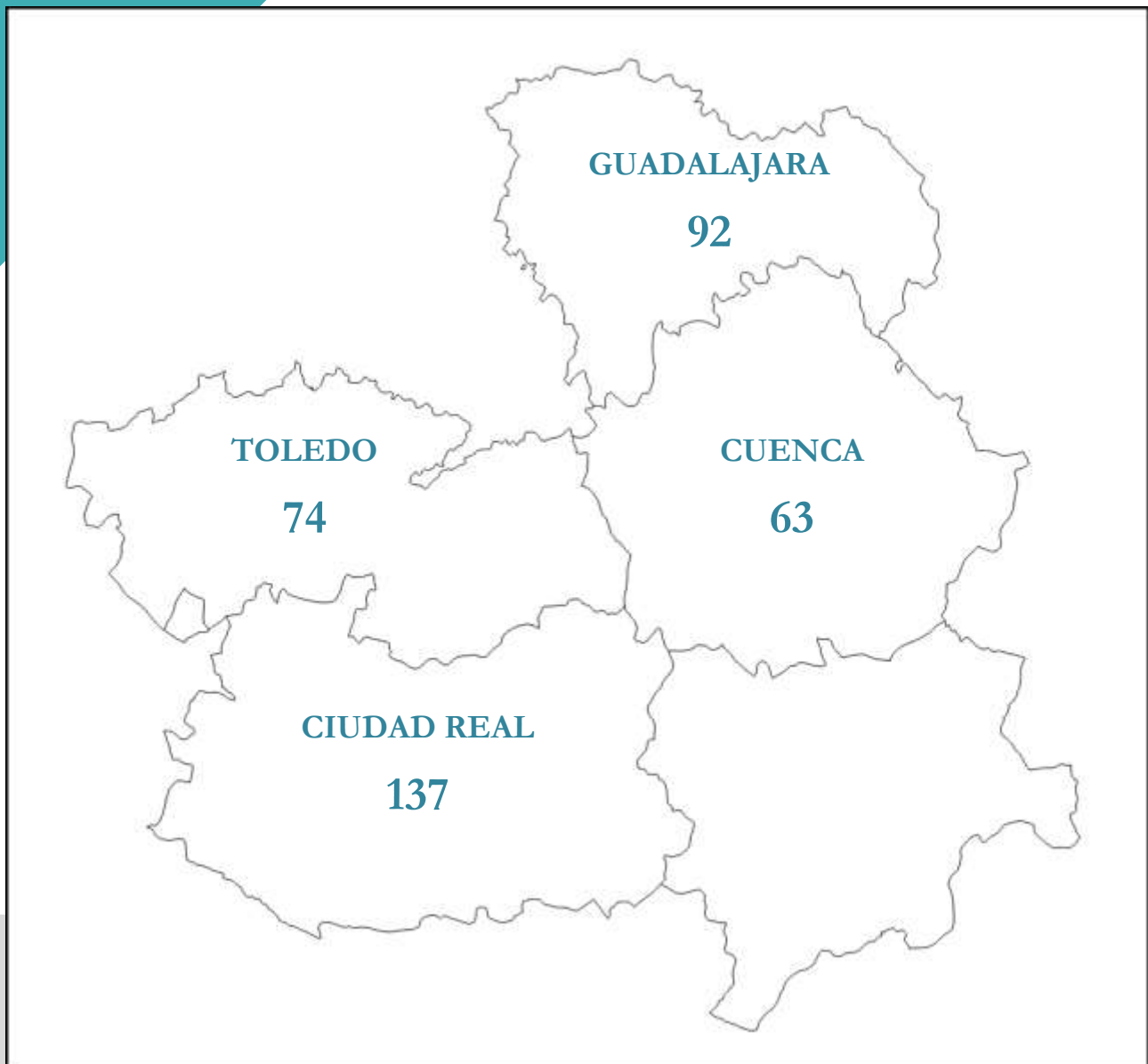


DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

En el año 2019, Fundación Madre ha incrementado en 22 el número de personas atendidas a lo largo de la extensión de Castilla La Mancha y fuera de la Comunidad Autónoma.

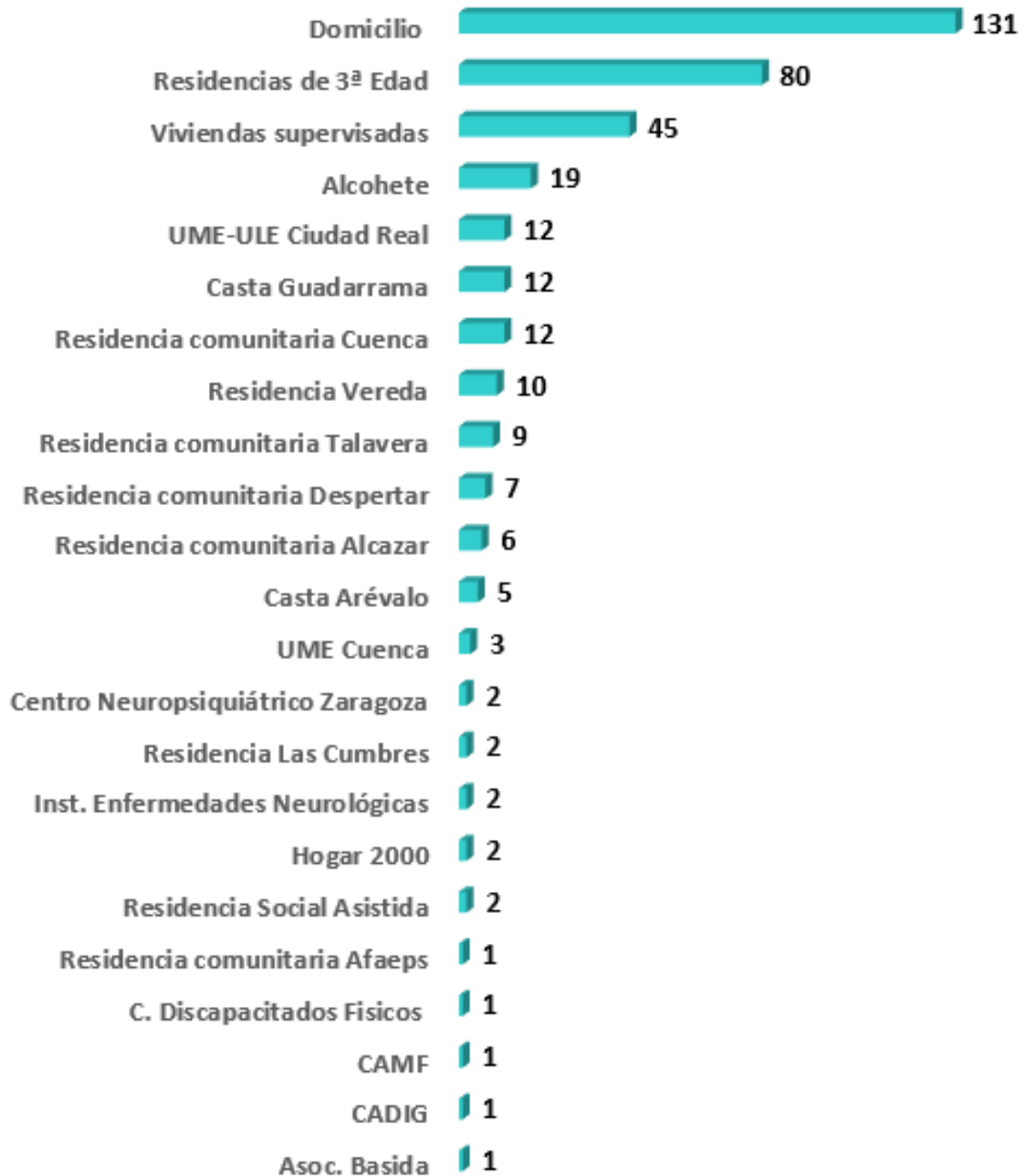
Tiene competencia en todas provincias de CLM, excepto Albacete.

El número de personas atendidas por provincias en 2019, suman un total de 366.



Número de personas apoyadas a 31 de diciembre de 2019 en las diferentes delegaciones provinciales en las que tiene competencias para el ejercicio de su actividad

AÑO 2019



GUADALAJARA



- Aranzueque
- Azuqueca de Henares
- Brihuega
- Cabanillas del Campo
- Cifuentes
- Condemios de Arriba
- Fuentelaencina
- Guadalajara capital
- Marchamalo
- Molina de Aragón
- Pastrana
- San Andrés del Congosto
- Trillo
- Yebes
- Sigüenza
- Maranchón
- Alpedrete de la Sierra
- Cogolludo
- Jadraque

TOLEDO



- Azucaica
- Bargas
- Camarena
- Carpio de Tajo
- Consuegra
- Corral de Almaguer
- Herrerueta
- Manzaneque
- Mohedas de la Jara
- Ocaña
- Quero
- Quintar de la Orden
- San Román de los Monstes
- Santa María de Benquerencia
- Seseña Nuevo
- Talavera de la Reina
- Toledo capital
- Torrijos
- Villacañas
- Yepes
- Miguel Esteban
- Camuña
- Olias del Rey
- Alcaudete de la Jara
- Illescas
- Arcas
- Maqueda

CUENCA



- Arcas del Villar
- Cañadajuncosa
- Chillaron
- Cuenca capital
- Fresneda de Altaré
- Iniesta
- Landete
- Pedroñeras
- Ledaña
- Mariana
- Mira
- San Clemente
- Tarancón
- Villalba del Rey

CIUDAD REAL



- Agudo
- Alcazar de San Juan
- Almagro
- Arenas de San Juan
- Argamasilla de Alba
- Argamasilla de Calatrava
- Ciudad Real capital
- Cózar
- Daimiel
- Fuente del Fresno
- Granátula de Calatrava
- Guadalamez
- Herencia
- La Solana
- Los Cortijos
- Malagón
- Manzanares
- Miguelturra
- Moral de Calatrava
- Navas de Estena
- Piedrabuena
- Porzuna
- Puertollano
- Socuéllamos
- Tirteafuera
- Tomelloso
- Valdepeñas
- Villanueva de los Infantes

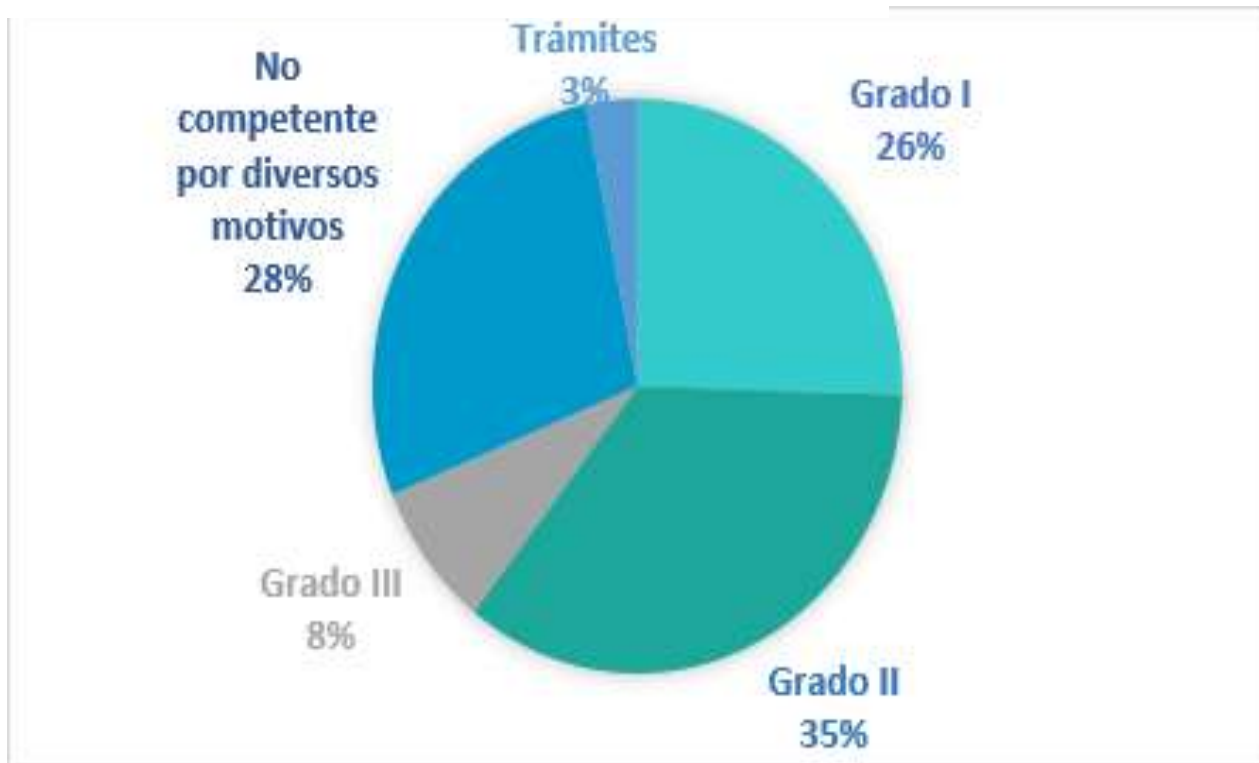
**FUERA DE
ÁREA DE CLM**



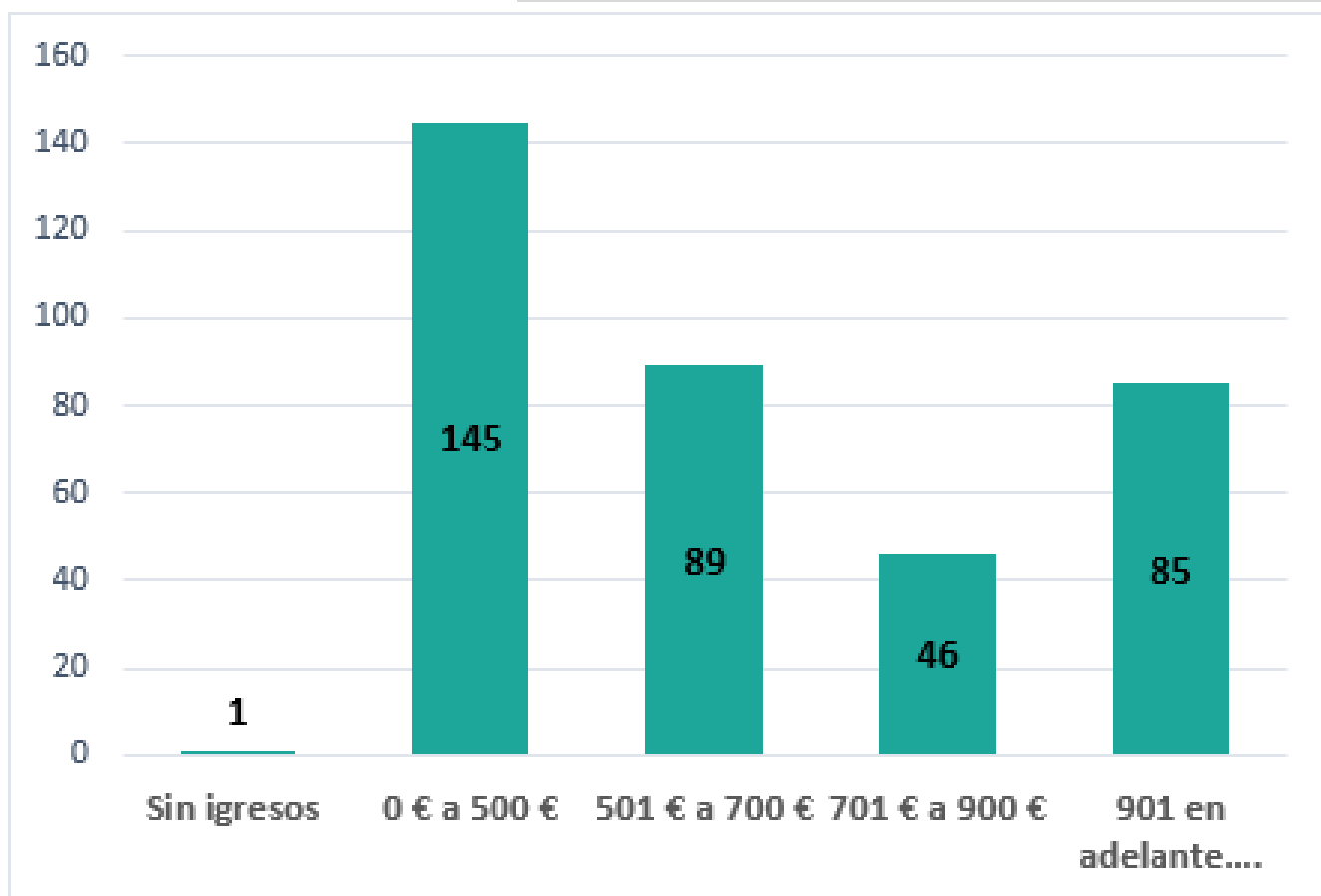
- Martiherrero (Ávila)
- Arévalo (Ávila)
- Guadarrama (Madrid)
- Palencia
- Zaragoza
- Madrid

DATOS SOCIOECONÓMICOS

RECONOCIMIENTO VALORACIÓN DEPENDENCIA



CAPACIDAD ECONÓMICA



**Un alto porcentaje del grupo poblacional
atendido por parte de esta entidad, tienen
unos ingresos mensuales por debajo de los
500 €**

INFORMACIÓN ECONÓMICA,



- Aportaciones Adultos protegidos (retribución al tutor y aportaciones usuarios vivienda)
- Ayudas Privadas
- Ayudas Públicas
- Otras aportaciones (actividades)

Fundación Madre, en sus líneas de intervención, destaca la construcción junto a la Persona, de diferentes proyectos de vida que, como consecuencia de múltiples causas, han sido fragmentados y a su vez, causa y consecuencia de situaciones sistemáticas de vulnerabilidad y exclusión social. El prisma de intervención está centrado fundamentalmente en acompañar e intervenir CON Y PARA LA PERSONA desde la codeterminación, el respeto a la dignidad, el empoderamiento y la autonomía personal.

Este documento pretende plasmar el trabajo de un equipo interdisciplinar a lo largo de todo un año natural siendo el centro de atención la persona.

*Dicho trabajo no es posible sin un **Patronato comprometido**. Destacar el esfuerzo de todos sus miembros. Y especialmente, una mención especial por su entrega, dedicación, compromiso, esfuerzo y pasión de la Presidenta y Secretaria por sus contribuciones en el desarrollo del servicio de la Entidad.*

*Durante el 2019 han acontecido hechos e imprevistos que han provocado un sobreesfuerzo de todas las partes para seguir aprendiendo como Entidad. Entre ellos, el cese como Presidenta de **Doña Emilia Díaz Viana** tras 13 años de dedicación. Como equipo, queremos hacer una mención especial y agradecer desde el corazón de esta Entidad, cada uno de los pasos en los que no has acompañado, con cariño y tesón.*

*Y siguiendo con el agradecimiento, damos la bienvenida a nuestra nueva presidenta, **Doña Pilar Salmerón García**, por su disposición y valentía para representar a la Entidad. Y, por último, destacar la labor de **Doña M^a Isabel Rodríguez Montes** que, desde el principio de esta iniciativa, sigue con nosotros/as.*

Podemos concluir que el servicio de atención especializada de Acción Tutelar, se ha desempeñado con éxito gracias a la indispensable colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en especial de la Consejería de Bienestar Social.

Los resultados que ofrece la Entidad obedecen al esfuerzo profesional de todas las personas que han participado en él. Destacar las lecciones humanas que cada día, nos ofrecen las personas a las que apoyamos, por ser un colectivo que no se rinde y nos hace crecer y mejorar como equipo.

RELACIONES





DIRECCIÓN POSTAL
C/Constitución, N°24, 1°.
19003. Guadalajara

CONTACTOS TELEFÓNICOS
949 202051
949 202353

www.fundacionmadre.org